

OFICIO PT-CEN-CCN-82/2009

Ciudad de México, abril 22 de 2009.

**LIC. JORGE MANRIQUEZ CENTENO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante este Órgano Electoral, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39, 40, 43, 44, 47, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes, se aprobó nombrar al **C. ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA**, como **COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO** en el Estado de **QUINTANA ROO**, y se le faculta para que coadyuve, supervise, oriente e implemente las directrices y mandatos de la propia Comisión Ejecutiva Nacional y de la Comisión Coordinadora Nacional para la selección de candidatos y el buen desempeño de las campañas electorales y comicios respectivos, mancomunará su firma con un representante de la Comisión de Finanzas de la entidad, con la finalidad de ejercer de manera colegiada los recursos financieros estatales y nacionales que se designen para el propósito de campañas federal y locales, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad y así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.

El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos, se hacen de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

RICARDO CANTÚ GARZA

RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

REGINALDO SANDOVAL FLORES

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

OFICIO PT-CEN-CCN-83/2009

Ciudad de México, abril 22 de 2009.

**LIC. FÉLIX GONZÁLEZ CANTO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante el Órgano Electoral Local, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39, 40, 43, 44, 47, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes, se aprobó nombrar al **C. ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA**, como **COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO** en el Estado de **QUINTANA ROO**, y se le faculta para que coadyuve, supervise, oriente e implemente las directrices y mandatos de la propia Comisión Ejecutiva Nacional y de la Comisión Coordinadora Nacional para la selección de candidatos y el buen desempeño de las campañas electorales y comicios respectivos, mancomunará su firma con un representante de la Comisión de Finanzas de la entidad, con la finalidad de ejercer de manera colegiada los recursos financieros estatales y nacionales que se designen para el propósito de campañas federal y locales, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad y así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.

El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos, se hacen de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

RICARDO CANTÚ GARZA

RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

REGINALDO SANDOVAL FLORES

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

C. ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA
P R E S E N T E

Se le informa que en sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, celebrada en la sede nacional el día 22 de abril de 2009, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 47, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, se tomó el siguiente

ACUERDO

Con fundamento en lo que se establece en los artículos 37, 39, 40, 43, 44, 47, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes, se aprobó nombrar al **C. ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA**, como **COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO** en el Estado de **QUINTANA ROO**, y se le faculta para que coadyuve, supervise, oriente e implemente las directrices y mandatos de la propia Comisión Ejecutiva Nacional y de la Comisión Coordinadora Nacional para la selección de candidatos y el buen desempeño de las campañas electorales y comicios respectivos, mancomunará su firma con un representante de la Comisión de Finanzas de la entidad, con la finalidad de ejercer de manera colegiada los recursos financieros estatales y nacionales que se designen para el propósito de campañas federal y locales, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad y así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

RICARDO CANTÚ GARZA

RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

REGINALDO SANDOVAL FLORES

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS